

BUENOS AIRES,

10 DE JULIO DE 2010

VISTO el Expediente CUDAP: EXP-S01:0434705/2010, del Registro de la COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE, y

CONSIDERANDO:

Que la fábrica de carrocerías Metalpar S.A., solicita la aprobación del plano N° PH-0076, según lo requerido por Resolución S.T. y O.P. 395/89 cumpliendo los requisitos exigidos por la normativa vigente.

Que la presente se dicta de conformidad a la Resolución CoNTA N° 1363/95.
Por ello,

LA GERENCIA DE CONTROL TÉCNICO

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el Plano N° PH-0076, presentado por la fábrica de carrocerías Metalpar S.A., para el carrozado de vehículos afectados a la prestación del servicio público de transporte por automotor de pasajeros. Las características del mismo son las siguientes:
CHASIS: Tipo ÓMNIBUS, Marca M. Benz, Modelo OH 1718 L/62 y OH 1618 L/55, alargado a 6200.
MODIFICACIÓN DE CHASIS: Expte. N° 332716/09 Colcar Merbus ó Expte. N° 483083/09 Rotari.
CANTIDAD DE ASIENTOS: a) 29 pasajeros.
b) 33 pasajeros.

CLASE DE SERVICIO: Urbano piso bajo movilidad reducida., *con ASES ACORRON GUARDADO*

DISTANCIA ENTRE EJES: 6200 mm.

MÓDULO ESTRUCTURAL: GCT N° : 2165/09.

CAPACIDAD DE COMBUSTIBLE: 210 lts.

DIAGRAMAS DE CARGAS (kg.) alternativa a

EJES	DELANTERO	TRASERO	TOTAL
TARA	3651	6680	10331
CARGA ÚTIL	2263	3337	5600
MASA BRUTA	5914	10017	15931
MASA MÁXIMA ADMISIBLE	6300	10500	16000

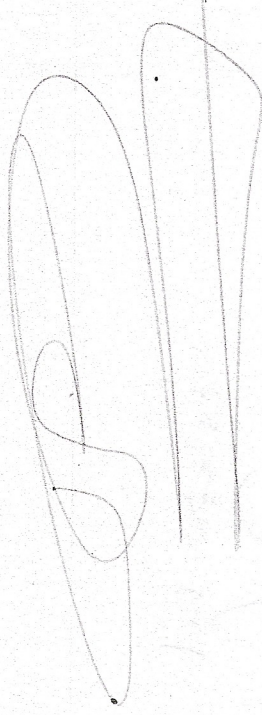
DIAGRAMAS DE CARGAS (kg.) alternativa b

EJES	DELANTERO	TRASERO	TOTAL
TARA	3651	6680	10331
CARGA ÚTIL	2274	3214	5488
MASA BRUTA	5925	9894	15819
MASA MÁXIMA ADMISIBLE	6300	10500	16000

ARTÍCULO 2°.- La vigencia de la presente es hasta el 31/12/2015, siempre y cuando se respete en la construcción de las unidades las reglamentaciones vigentes, y la presentación y las observaciones realizadas, pudiendo ser renovada por un plazo de cinco años a solicitud del interesado.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN GCT N°: 2549/10



Ing. ROBERTO DOMÉCO
d/c GERENCIA DE CONTROL TÉCNICO
COMISION NACIONAL DE
REGULACION DE TRANSPORTE

